

Imprimir

Empleare estas líneas no para hacer alusión al reciente nombramiento de Alicia Arango Olmos como ministra de trabajo y quien se desempeñó en los últimos años como directora del Centro Democrático y de la campaña de Duque, aspectos de su experiencia laboral que en otro momento serán motivo de análisis. Las destinaré para hacer memoria de hechos y de acuerdos que en su momento nos plantearon la posibilidad de un país diferente y que hoy siguen siendo materia de debate, pero que en gran medida su ejecución o su desmantelamiento, depende del ministerio de trabajo. Empiezo trayendo a la memoria la creación del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social en los años 40 del siglo pasado con el objeto de ser árbitro entre los trabajadores y los patrones. Con la Carta Política de 1991 se establece que Colombia es un Estado Social y de Derecho, un modelo de Estado, que tiene que propender por la aplicación, defensa y disfrute de los derechos humanos, entre otros los de la seguridad social. Para este periodo presidencial que se inicia existen varias tareas a realizar en los siguientes aspectos: Una reforma pensional, el cumplimiento de los tratados Obama - Santos, la migración, el acuerdo de paz entre otros.

Lo anterior, en un país que tiene hoy el 65% de la población económicamente activa vinculada por orden de prestación de servicios o tercerizada, lo que significa que los trabajadores y las trabajadoras no gozan del derecho al trabajo en condiciones dignas y decentes, tampoco pueden hacer parte de la organización sindical, no tienen estabilidad laboral, ni prestaciones sociales como; primas,

bonificaciones, del sueldo tienen que pagar la totalidad de la seguridad social como pensión, salud y riesgos laborales.

En cuanto al acuerdo Obama - Santos de garantiza la protección a los líderes sindicales no ha sido cumplido, persistiendo la política estatal de masacrar sindicalistas, de ahí que se continua con la violación de este punto tan importante para el ejercicio de la actividad sindical.

Otro punto, el fortalecimiento de las organizaciones sindicales; Colombia solo tiene el 4% de los trabajadores sindicalizados y para avanzar en su cumplimiento es urgente proteger a las

y los líderes sindicales, crear fuentes de empleo donde las condiciones laborales permitan estimular la afiliación sindical de los trabajadores, impulsar la participación sindical en los escenarios de toma de decisión desde las empresas y las entidades del Estado tanto del orden nacional como local, como también preservar la negociación de los pliegos de petición.

Lo anterior, forma parte de las reivindicaciones que persigue el sindicalismo y que hace parte del ejercicio mismo de la democracia, entendida esta como "...el sistema político que ha afirmado como único camino para la búsqueda de las mejores respuestas a los problemas, y para la definición de los objetivos de las sociedades como colectivo autogobernado" (Chico 2018).

En pensiones, el nuevo gobierno entraría en una gran contradicción si acoge la iniciativa que propone el sector financiero de liquidar el régimen de prima media con prestación definida y dejar solamente el régimen de ahorro individual.

Una muestra de voluntad política por parte de la nueva ministra está en defender el régimen de prima media con prestación definida y apoyar la liquidación del régimen de ahorro individual, y para los adultos mayores que no gozan del derecho a la pensión que son más del 70% implementar los pilares de protección social con un salario mínimo mensual legal vigente así no hayan cotizado al sistema, pero si, como reconocimiento al aporte que hicieron para el desarrollo del país y terminar los beneficios económicos periódicos los cuales son más costosos administrativamente frente a las retribución que van a tener sus ahorradores, de esta forma se logran dos cosas la primera que el Estado continúe siendo el garante de las pensiones y la segunda se amplía la cobertura y universalidad, para lo cual se debe renunciar a cualquier tipo de chantaje que provenga de la organización para el desarrollo económico OCDE, la comisión del gasto público, Asofondos y solo aceptar propuestas que permitan la eliminación de las enormes brechas de desigualdad.

Sobre la salud y seguridad en el trabajo Colombia tal vez es uno de los pocos países del mundo en donde existe asociaciones y federaciones de enfermos por el trabajo; estos son trabajadores del sector de la explotación petrolera, del sector minero – energético, del sector

de la producción de alimentos, y del sector automotriz, entre otros, situación que se debe a los accidentes y enfermedades laborales que no están calificadas por la Administradora de Riesgos Laborales, la falta de reconocimiento de la seguridad social de los trabajadores que viola sus derechos fundamental, dejándolos desprotegidos tanto ante accidentes laborales como en la enfermedad laboral, quedando estos en un limbo jurídico y asistencial, además de quedar cesante, efecto directo de la deshumanización del sistema.

La firma del acuerdo de paz. Lo primero es que no son un capricho son un mandato constitucional, constitución que el presidente Duque y sus ministros juraran cumplir, un acuerdo que cubre especialmente la población campesina, sobre la cual reposa la inmensa tarea de proporcionar la seguridad alimentaria, la protección de las semillas nativas, y el cuidado del medio ambiente, pero además es obligación del Estado brindar el goce y disfrute de la seguridad social y eso es posible desarrollando una política en donde el Ministerio de Trabajo es el centro del diseño, implementación, evaluación y cumplimiento del mismo.

En cuanto, a la migración generada por el bloqueo económico de la hermana República Bolivariana de Venezuela y cuyo efecto se ve reflejado en la inmanejable inflación, muchos venezolanos han resuelto migrar y por su puesto la primera estación es nuestro país Colombia, en donde se deben acoger y brindarles trabajo en condiciones dignas y decentes, atención en salud, alimentación y vivienda, con un trato decoroso, problemática que aún no se ha resuelto, solamente se les brinda un permiso por tres meses de permanencia a los migrantes documentados, la problemática es cómo atender a cada uno de los migrantes en los aspectos de seguridad social.

La recién nombrada Alicia Arango Olmos Ministra de Trabajo, dentro de sus funciones tiene la obligación de exigir a los empresarios del sector privado y a las entidades públicas realizar la formalización laboral, en cumplimiento de las sentencias y órdenes de la Procuraduría General de la Nación, función que esperamos cumpla y donde su amplia trayectoria en relaciones multilaterales puede ser el gran acumulado. Y no, la de convertir al sindicalismo Colombiano en un sindicalismo gerencial y participativo dentro de las empresas, buscando terminar de esta manera la contradicción patrón- obrero.

A modo de conclusión se hace necesario primero hacer en un tiempo muy corto un estado del arte en pensiones, salud y seguridad en el trabajo, un censo sindical, para poder hacer una mesa de trabajo tripartita, trabajadores, empleadores y gobierno, guiada por un cronograma y una serie de actividades y tareas jurídicas, política que ayuden a cambiar notablemente la situación de los obreros de nuestro país.

---

Biocivilización en marcha, Un nuevo paradigma de convivencia planetaria, Sandra Campos Icaria más Madera. Barcelona 2018 pág. 13.

German Hernández Orozco, Presidente de SINTRAHOSMIC, Miembro comisión de seguimiento de la sentencia t 760 de 2008.